

# Boletín Oficial

## GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 0020324 características 316182816.

**BI-SEMANARIO**

OFICINAS  
PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXXI | HERMOSILLO, SONORA. JUEVES 21 DE ABRIL DE 1983. | NUM. 32

### SUMARIO

#### PODER EJECUTIVO

CONTRATO celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el Lic. Arturo Soto Bermúdez, en relación con las obras de Urbanización del Fraccionamiento de "Jardines", del Municipio de Hermosillo, Sonora. 2

AUTORIZACION al Juez Local de Altar, Sonora, para ejercer Funciones Notariales en diversa escritura pública. 10

AUTORIZACION al Juez Local de Altar, Sonora, para ejercer Funciones Notariales en diversa escritura pública. 11

AUTORIZACION al Juez Local de Altar, Sonora, para ejercer Funciones Notariales en diversa escritura pública. 11

AUTORIZACION al Juez Local de Altar, Sonora, para ejercer Funciones Notariales en diversa escritura pública. 11

AUTORIZACION al Juez Local de Altar, Sonora, para ejercer Funciones Notariales en diversa escritura pública. 11

#### AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Humberto Robles Quintana y Manuel Robles Quintana. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Josefina López Viuda de Arce. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de José Celaya Bernal. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de José Meza Martínez. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Fausto Ramón Romero Moreno. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Luis Loera Espinoza. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Pablo García Durán. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Emilio Antonio Luebbert Seldner. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Jesús María Icedo Domínguez. 13

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Rosa Rodríguez de Pesqueira e Ignacio Pesqueira. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Joaquín Valdenebro Borboya. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Trinidad Morales Ozuna de Maldonado. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Antonio Quiroz Miranda. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Guadalupe Cuevas Tamayo. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Josefina Escudero de Gallardo. 15

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Javier Samaniego Dávila. 15

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Reynaldo Quintero de Sanora. 15

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Ramiro Sanora Oros. 15

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Elisa Rodríguez Elizalde de Flores. 16

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Macrina Sánchez de López. 16

# PODER EJECUTIVO

CONTRATO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES Y DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, ING. JAIME GUTIERREZ SAENZ, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO" Y POR OTRA PARTE EL C. LIC. ARTURO SOTO BERMUDEZ EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INFONAVIT", CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

## DECLARACIONES

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente contrato lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en el Capítulo XII de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural y demás relativos de la Legislación vigente en el Estado de Sonora.

SEGUNDA.- El C. LIC. ARTURO SOTO BERMUDEZ, manifiesta que "EL INFONAVIT" es un organismo de servicio social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 24 de Abril de 1972 y que tiene por objeto fundamental la administración del FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, así como el financiamiento para la adquisición de terrenos y el desarrollo; coordinación y financiamiento de los programas de construcción de habitaciones, destinadas a ser adquiridas por los trabajadores. ANEXO No. 1.

TERCERA.- Que su representado "EL INFONAVIT" le otorgó poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y dominio, pudiendo ejercerlo ante personas físicas o morales o ante autoridades de toda esencia o fuero; por lo que se encuentra en capacidad legal de firmar el presente contrato. Lo anterior lo confirma con copia de la Escritura 18,883 Vol. 513 que en México D. F. se expidió el 26 de Enero de 1976 ante la fé del C. Lic. - Ignacio Soto Borja, Notario Público No. 129 de esa misma residencia y que dicha escritura fue llevada a su registro el día 23 de Marzo de 1976, asentándose bajo el número 243, Sección de Comercio de los expedientes del Registro Público de la Propiedad de Hermosillo, Sonora, ANEXO No. 2

CUARTA.- Continua declarando, el C. LIC. ARTURO SOTO BERMUDEZ, bajo protesta de decir verdad que a la fecha ése poder no le ha sido restringido, ni modificado en forma alguna por lo que se encuentra vigente.

QUINTA.- Que mediante Escritura No. 17,944 Vol. 252, expedida en Hermosillo, Sonora, el 18 de Mayo de 1981 ante el Lic. Carlos Cabrera Fernández, Notario Público No. 11 suplente, en ejercicio en esta residencia, se celebró un contrato de FIDEICOMISO apareciendo como FIDEICOMITENTE el Sr. CARLOS JUAN TOSTADO GUERRERO y su Sra. esposa DOLORES REAL DE TOSTADO; como FIDUCIARIO, el BANCO INTERNACIONAL y como FIDEICOMISARIO "EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" y que dicha escritura fue llevada a su registro el día 10 de Junio de 1982, asentándose bajo el número 114,587, Sección Primera de los expedientes del Registro Público de la Propiedad de Hermosillo, Sonora. ANEXO 3.

SEXTA.- Que la materia del FIDEICOMISO a que se refiere la Escritura mencionada en la declaración inmediata anterior, lo constituye la superficie de un predio de 222,030.00 M2. (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TREINTA METROS CUADRADOS), limitados por un polígono, cuyos lados, rumbos, distancias y colindancias son los señalados en el plano topográfico y dimensiones del predio. ANEXO 4.

SEPTIMA.- Que sobre ése predio de 222,030.00 M2. se elaboró un proyecto de fraccionamiento con un total de 38 (TREINTA Y OCHO) manzanas, como se ven en la copia del plano que se anexa como No. 5.

OCTAVA.- Declara "EL INFONAVIT" que en cumplimiento a las disposiciones legales en vigor con fecha 10 de Diciembre de 1981 se dirigió a la hoy Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado, mediante un escrito solicitando el estudio y, en su caso, la aprobación del proyecto del Fraccionamiento adjuntando todos y cada uno de los documentos exigidos por las normas jurídicas aplicables en el Estado.

NOVENA.- Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento del predio a que se refiere la Declaración SEXTA y no habiendo ningún impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente contrato, acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

#### C L A U S U L A S .

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento "EL EJECUTIVO" autoriza a "EL INFONAVIT" para que éste lleve a cabo el Frac--

cionamiento del predio a que se refiere la Declaración SEXTA del presente contrato, misma que se tiene por reproducida en ésta -- Cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA.- El Fraccionamiento que se autoriza mediante éste contrato será para uso habitacional y se denominará "JARDINES", aprobando "EL EJECUTIVO" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "EL INFONAVIT" mismos que se anexan al presente contrato para que formen parte integrante del mismo de la siguiente manera:

- A).- Decreto que crea "EL INFONAVIT", como Anexo No. 1.
- B).- Poder del C. LIC. ARTURO SOTO BERMUDEZ, bajo el No. 2.
- C).- Escritura del Contrato de Fideicomiso, como anexo 3.
- D).- Plano topográfico y de dimensiones, bajo el Número 4.
- E).- Plano manzanero, bajo el número 5.
- F).- Plano de lotificación, bajo el número 6.
- G).- Plano de vialidad, bajo el número 7.
- H).- Plano de equipamiento urbano, bajo el número 8.
- I).- Plano de usos del suelo, bajo el número 9.
- J).- Plano de agua potable, bajo el número 10.
- K).- Plano de la línea de conducción de agua potable, bajo el número 11.
- L).- Plano de alcantarillado, bajo el número 12.
- M).- Plano del Colector, bajo el número 13.
- N).- Plano de electrificación, bajo el número 14.
- O).- Plano de alumbrado público, bajo el número 15.
- P).- Plano de rasantes, bajo el número 16.
- Q).- Licencia de uso de suelo, bajo el número 17.
- R).- Anuencia municipal (condicionada) bajo el número 18.
- S).- Oficio de Aprobación del Centro S.A.H.O.P. No. 25 Sonora, de los proyectos de agua potable y alcantarillado, bajo el número 19.
- T).- Oficio de Aprobación del proyecto de electrificación (condicionado) bajo el número 20.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior se tienen por reproducidos en ésta Cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA.- De acuerdo a lo previsto por el Artículo 1º Fracción IV del Reglamento para la Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos, el proyecto presentado por "EL INFO NAVIT" y que consta gráficamente en el Plano número 6 anexo a este contrato consistirá en la partición del predio mencionado en la Cláusula PRIMERA en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que, de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzanas, área vendible y de donación, así como el número total de lotes:

MNA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE.	No. DE LOTES.	A R E A S:	
			VENDIBLE	NO VENDIBLE
I	1 al 3	3	857.9	
II	1 al 8	8	1,309.7	
III	1 al 9	9	1,577.6	
IV	1 al 12	12	1,866.5	
V	1 al 13	13	2,134.1	
VI	1 al 15	15	2,401.7	
VII	1 al 17	17	2,690.9	
VIII	1 al 19	19	2,958.9	
IX	1 al 21	21	3,226.5	
X	1 al 23	23	3,515.3	
XI	1 al 27	27	3,783.3	
XII	1 al 29	29	4,050.9	
XIII	1 al 56	56	7,680.0	
XIV	1 al 56	56	7,680.0	
XV	1 al 52	52	7,680.0	
XVI	1 al 52	52	7,680.0	
XVII	1 al 3 COMERCIAL 2		1,342.8	
XVII	8 al 18 COMERCIAL (11)		1,088.9	
XVII	2 CASETA POLICIA		EQ. URBANO	113.25
XVII	4 JARDIN DE NIÑOS		EQ. URBANO	3,500.00
XVII	5 PLAZA Y JARDINES		EQ. URBANO	3,498.50
XVII	7 CENTRO SOCIAL		EQ. URBANO	526.50
XVII	6 ESCUELA		EQ. URBANO	6,552.00
XVII	1 al 52	52	7,680.0	
XIX	1 al 52	52	7,680.0	
XX	1 al 52	52	7,680.0	
XXI	1 al 52	52	7,680.0	
XXII	1 al 27 y 29 al 43	42	6,195.0	
XXII	28 COMERCIAL	1	819.2	
XXIII	1, 2 y 3	3	496.1	
XXIII	4 COMERCIAL	1	545.1	
XXIV	s/n COMERCIAL	1	437.2	
XXV	1 al 22	22	3,280.0	
XXVI	1 al 22	22	3,280.0	

MNA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	No. de LOTE	A R VENDIBLE	E A S: NO VENDIBLE
XXVII	1 al 22	22	3,280.0	
XXVIII	1 al 22	22	3,280.0	
XXIX	1 al 22	22	3,280.0	
XXX	1 al 22	22	3,280.0	
XXXI	1 al 22	22	3,280.0	
XXXII	1 al 20	20	3,065.3	
XXXIII	1 al 17	17	2,685.3	
XXXIV	1 al 15	15	2,313.3	
XXXV	1 al 9	9	1,499.3	
XXXVI	1 al 7	7	1,123.3	
XXXVII	1 al 4	4	747.3	
XXXVIII	1 COMERCIAL	1	342.2	
S U M A S: 908			137,473.6	14,190.25

DISTRIBUCION DEL SUELO:

AREA VENDIBLE: 137,473.6  
 DONACION: 14,190.25  
 VIALIDAD: 70,366.15  
 AREA TOTAL DEL PREDIO: 222,030.00 M2.  
 =====

"EL INFONAVIT" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados pre via autorización de "EL EJECUTIVO" otorgada conforme a lo dispues to por las normas jurídicas en vigor.

CUARTA.- En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 75, Fracción - III de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural y Fracción II, del Ar-- tículo 68 del Reglamento para la Fusión, Subdivisión, Relotifica-- ción y Fraccionamiento de Terrenos, "EL INFONAVIT" se obliga a eje cutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las Cláusulas SEGUNDA y TER

CERA de éste contrato, las obras de trazo, de terracerías para --  
aperturas de calles, introducción de la red de agua potable y to-  
mas domiciliarias, la red de alcantarillado y descargas domicilia-  
rias, electrificación, alumbrado público, pavimentación, guarni-  
ciones y banquetas, equipamiento de parques y jardines, nomencla-  
tura de calles y señalamientos de tránsito.

QUINTA.- "EL INFONAVIT" se obliga a terminar las obras de urbaniza-  
ción a que se refiere la Cláusula CUARTA en un plazo no mayor de  
18 (DIECIOCHO) meses, contados a partir de la fecha de firma del  
presente contrato.

SEXTA.- "EL INFONAVIT" se obliga a mantener y a conservar en buen es-  
tado las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, és-  
ta obligación será cumplida por cuenta y a cargo de "EL INFONAVIT"  
y subsistirá hasta que se levante el Acta de Recepción a que se -  
refiere la Cláusula NOVENA del presente contrato.

SEPTIMA.- Cuando "EL INFONAVIT" haya concluido las obras de urbaniza-  
ción a que se refiere éste contrato, deberá dar "Aviso de Termina-  
ción de Obras" por escrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y  
Rural del Estado, debiendo acompañar a tal aviso, los certifica-  
dos, actas o constancias de aceptación de los trabajos de los si-  
guientes organismos:

a).- Del Sistema Estatal de Agua Potable de Hermosillo, -  
como organismo operador de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Hermosillo, Sonora, por lo que se refiere a la introducción de agua potable y alcantarillado del fraccionamiento que nos ocupa.

b).- De la Comisión Federal de Electricidad, División No-  
roeste, con residencia en Hermosillo, por lo que toca a obras de  
electrificación.

c).- De la Dirección de Obras Públicas Municipales del H.  
Ayuntamiento de Hermosillo, por lo que corresponde a las obras de  
trazo, aperturas de calles, guarniciones, pavimentación, alumbrado público, equipamiento de parques y jardines, nomenclatura de -  
calles y señalamientos de tránsito.

OCTAVA.- Cuando "EL INFONAVIT" haya cumplido con lo estipulado en la Cláusula inmediata anterior, podrá solicitar por escrito a "EL --  
EJECUTIVO" la recepción de las obras, pero para éste efecto debe-

rá acreditar previamente por cualquier medio legal, que ya ha sido enajenado cuando menos el 80% (OCHENTA POR CIENTO) de los lotes vendibles.

NOVENA.- Ambas partes convienen que cuando "EL INFONAVIT" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las Cláusulas SEXTA, SEPTIMA y OCTAVA de éste instrumento "EL EJECUTIVO" expedirá -- por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural la correspondiente "Acta de Recepción de Obras", relativa a la terminación de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente contrato. Para éste efecto, la Secretaría mencionada, deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras a las que deberá citar previamente a "EL INFONAVIT" a fin de que éste pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA.- Con fundamento en lo establecido por el Artículo 75 Fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural del Estado y el Artículo 50 Fracción II del Reglamento para la Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos, "EL INFONAVIT" cede al Gobierno del Estado en forma gratuita 14,190.25 M2 (CATORCE MIL CIENTO NOVENTA PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS) mismos que representan el 10.32% (DIEZ PUNTO TREINTA Y DOS POR CIENTO) del área total vendible.

DECIMA PRIMERA.- "EL INFONAVIT" cede al H. Ayuntamiento de Hermosillo las áreas que ocupan las calles, avenidas y pasos considerados dentro del Fraccionamiento que se autoriza, así como las áreas verdes junto con el mobiliario y equipo con que se hayan dotado. Todas las partes de la urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en éste contrato mismo que solo podrá modificarse por "EL EJECUTIVO" cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

DECIMA SEGUNDA.- En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 69 de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural y 326 de la Ley de Hacienda en el Estado, "EL INFONAVIT" debería cubrir a la Tesorería General del Estado, la cantidad de:-----  
\$ 126,487.50 (CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, 50/100 M. N.), por concepto de pagos de derechos correspondientes a la subdivisión del predio y supervisión de obras de urbanización del Fraccionamiento que se autoriza, sin embargo, por disposiciones legales del Gobierno Federal se le exenta de dicho pago.



DECIMA TERCERA.- Ambas partes convienen en que "EL EJECUTIVO" podrá en todo tiempo, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural, vigilar mediante inspección y supervisión, el cumplimiento del presente contrato en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "EL INFONAVIT" las observaciones que juzgue pertinentes o, incluso, disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que éstos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

DECIMA CUARTA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en el Artículo 64 del Reglamento para la Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos y 75 última parte, de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural, "EL INFONAVIT" se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente contrato en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito Judicial a fin de que surtan plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la Cláusula DECIMA y la Cláusula DECIMA PRIMERA del presente contrato.

DECIMA QUINTA.- "EL INFONAVIT" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y a utilizarlo para las actividades que se mencionan en la Cláusula SEGUNDA de éste contrato, misma que se tiene por reproducida en ésta Cláusula como si se hubiese insertado a la letra, para todos los efectos legales a que haya lugar.

DECIMA SEXTA.- En caso de que "EL INFONAVIT" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente contrato o derivadas de la Ley, "EL EJECUTIVO" podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor en el Estado sobre la materia.

DECIMA SEPTIMA.- En caso de inconformidad por parte de "EL INFONAVIT" con la rescisión declarada en los términos de la Cláusula inmediata anterior, ambas partes se someten en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia, aplicando en lo conducente las disposiciones del Capítulo XVII de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural del Estado.



DECIMA OCTAVA.- Leído que fue el presente contrato y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Dr. Samuel Ocaña García.

EL SRIO. DE GOBIERNO

Lic. Carlos Gámez Fimbres.

EL SRIO. DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO.

Ing. Jaime Gutiérrez Sáenz.

POR "EL INFONAVIT"

Lic. Arturo Soto Bermudez.

Abril 12 de 1983.

C. ROBERTO MORINEAU AMADO.  
JUEZ LOCAL SUPL.,  
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador (coma)  
Fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley  
del Notariado del Estado de Sonora (coma)  
Autorízasele ejercer Funciones Notariales  
Escritura Pública Poder General para Actos  
de Dominio (coma) Otorgará JOSE CORTEZ  
GONZALEZ Favor JESUS CORTEZ GONZA-  
LEZ.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-  
CION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.  
LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

Abril 12 de 1983.

C. ROBERTO MORINEAU AMADO.  
JUEZ LOCAL SUPL.,  
ALTAR, SONORA.

Por Acuerdo del C. Gobernador (coma)  
Fundamento Artículo Setenta y seis de la Ley  
del Notariado del Estado de Sonora (coma)  
Autorizásele ejercer Funciones Notariales  
Escritura Pública Poder General para Actos  
de Dominio (coma) Otorgará RUPERTO  
QUIRZO MONTIJO Favor JESUS CORTEZ  
GONZALEZ.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.  
LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

785--32

Abril 12 de 1983.

C. ROBERTO MORINEAU AMADO.  
JUEZ LOCAL SUPL.,  
ALTAR, SONORA.

Por Acuerdo del C. Gobernador (coma)  
Fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley  
del Notariado del Estado de Sonora (coma)  
Autorizásele ejercer Funciones Notariales  
Escritura Pública Poder General para Actos  
de Dominio (coma) Otorgará MANUEL  
REDONDO OTERO Favor JESUS CORTEZ  
GONZALEZ.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO.  
NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.  
LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

787--32

Abril 12 de 1983.

C. ROBERTO MORINEAU AMADO.  
JUEZ LOCAL SUPL.,  
ALTAR, SONORA.

Por Acuerdo del C. Gobernador (coma)  
Fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley  
del Notariado del Estado de Sonora (coma)  
Autorizásele ejercer Funciones Notariales  
Escritura Pública Poder General para Actos  
de Dominio (coma) Otorgará MARIA JESUS  
REDONDO DE QUIROZ Favor JESUS CORTEZ  
GONZALEZ.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO.  
NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.  
LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

786--32

Abril 14 de 1983.

C. ROBERTO MORINEAU AMADO.  
JUEZ LOCAL SUPL.,  
ALTAR, SONORA.

Por Acuerdo del C. Gobernador (coma)  
Fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley  
del Notariado del Estado de Sonora (coma)  
Autorizásele ejercer Funciones Notariales  
Escritura Pública Compra Venta Finca Rústica  
(coma) Otorgará ARTURO MUNOZ CANEZ  
Favor SEMIRAMIS VALENCIA DE CAMPUZANO.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO.  
NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.  
LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

788--32

# AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-  
CIA  
SAHUARIPA, SONORA, MEXICO.

## EDICTO

--- HUMBERTO ROBLES QUINTANA y MANUEL ROBLES QUINTANA, promovieron este Juzgado Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, Expediente Civil número 20-83, fin declárese prescrita su favor Fracción terreno agostadero denominado "LA CUEVA" y "EL RINCON", Superficie aproximada 857-00-00 Hectáreas, ubicado este Municipio Sahuaripa, Sonora, siguientes colindancias: NORTE, Predio "El Carrizoso", de Alejandro Encinas; SUR, Predios "El Porvenir" de Gustavo Rasón y "Tunapa" de Eva Amelia Hurtado; ESTE, Predio "El Purgatorio" de Silverio Encinas y OESTE, Predios "El Pinito" de Ricardo Villarreal y "Los Jacales" de Gilberto Robles. Juez señaló DIEZ HORAS DIA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar recepción Prueba Testimonial.

Sahuaripa, Sonora, a 10 de Marzo de 1983.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO  
DE RUIZ.

608--26--29--32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA.

## EDICTO

--- Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de la Señora JOSEFINA LOPEZ VDA. DE ARCE, promovido por TERESO ARCE MARTINEZ. Junta Herederos verificarse este Juzgado DOCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE ABRIL AÑO EN CURSO. Convóquense quienes créanse derecho Herencia, presentarse deducirla. Expediente 587-83

Ciudad Obregón, Sonora, Marzo 25 de 1983.

EL PRIMER SECRETARIO

RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

670--29--2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-  
CIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,  
SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABOR-  
CA, SONORA.

## EDICTO

Radicóse Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de JOSE CELAYA BERNAL, convóquese quienes considérense con derecho Herencia y Acreedores comparezcan este Juzgado deducir derechos.

Junta Herederos y Nombramiento Alba-  
cea, celebrarse DIEZ HORAS VEINTINUEVE  
ABRIL AÑO CURSO.- Exp. 96-83.

H. Caborca, Sonora, a 15 de Marzo de 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUER-  
DOS.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMF

671--29--32

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN  
LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

Se radica Juicio INTESTAM  
Bienes JOSE MEZA MARTINEZ: Co  
quienes créanse derecho Herencia  
dores deducirlo: Junta Heredero  
HORAS VEINTISEIS DE ABRIL. Exp

SECRETARIO PRIMERO DE  
DOS.

LIC. MYRNA CANEZ RI'

672--29--32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA.

## E D I C T O

Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de  
FAUSTO RAMON ROMERO MORENO, con-  
vócase quienes créanse derecho Herencia y  
Acreedores, deducirlo términos Artículo 771  
Código de Procedimientos Civiles, Junta  
Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA  
TRECE MAYO PROXIMO este Juzgado.  
Expediente 194-83.

EL SECRETARIO SEGUNDO.

C.P.D. GILBERTO JIMENEZ FOX.

673--29--32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA

## E D I C T O

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO  
Bienes de LUIS LOERA ESPINOZA, convó-  
quese quienes créanse derecho Herencia y  
Acreedores, deducirlo Junta Herederos cele-  
brarse TRECE HORAS DEL DIA ONCE DEL  
MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, este  
Juzgado.- Exp. 621-83.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUER-  
DOS.

LIC. MYRNA GLORIA CANEZ RIVERA.

674--29--32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

## E D I C T O

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO  
Bienes PABLO GARCIA DURAN: Convóquese  
quienes créanse derecho Herencia y Acree-  
dores deducirlo: Junta Herederos DOCE  
HORAS VEINTICINCO ABRIL, local este Juz-  
gado . Exp. 271-83.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

675--29--32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

## E D I C T O

--- Radicóse este Juzgado Juicio SUCE-  
SORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del  
Señor EMILIO ANTONIO LUEBBERT SELD-  
NER, denunciado por ANA MARIA IBERRI  
VIUDA DE LUEBBERT, Expediente Número  
428-83, convócanse personas créanse con  
derecho a Herencia y Acreedores presentar-  
se este Tribunal deducir sus derechos. Junta  
de Herederos tendrá lugar este Juzgado DIA  
VEINTINUEVE DE ABRIL PROXIMO A LAS  
DIEZ HORAS.

Ciudad Obregón, Sonora, a 11 de Marzo  
de 1983.

C. SECRETARIA SEGUNDA.  
CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

676--29--32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## E D I C T O

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
a Bienes del Señor JESUS MARIA ICEDO  
DOMINGUEZ, denunciado por la Señora  
ROSARIO MIRANDA ZAMOARA, Expediente  
2641-82, convóquense personas créanse  
con derecho a Herencia y Acreedores pre-  
sentarse a deducirlos. Junta verificarse local  
este Juzgado DIA NUEVE DE MAYO A LAS  
DOCE HORAS AÑO EN CURSO.

Cd. Obregón, Son., Abril 6, 1983.

PRIMER SECRETARIA.

PATRICIA ZEPEDA ROMERO.

677--29--32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
H. NOGALES, SONORA

EDICTO

Auto:- Marzo 30 de 1983, radicóse Jui-  
cio INTESTAMENTARIO a Bienes de ROSA  
RODRIGUEZ DE PESQUEIRA e IGNACIO  
PESQUEIRA, promovido por MARIA ESTELA  
PESQUEIRA DE ESTRADA, convócase Here-  
deros y Acreedores comparezcan deducir  
derechos, Junta celebrarse este Juzgado día  
NUEVE (9) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A  
LAS ONCE TREINTA HORAS. Exp. No.  
340-83.

H. Nogales, Sonora, 4 de abril de 1983.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

678--29--32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

Navojoa, Son., 4 de Abril de 1983.

EDICTO

Marzo 22 año curso, radicóse SUCESO-  
RIO INTESTAMENTARIO a Bienes de JOA-  
QUIN VALDENEGRO BORBOYA. Convócan-  
se personas considérense derecho Herencia  
y Acreedores Junta de Herederos y Nombram-  
iento de Albacea, ONCE HORAS DIA TRES  
DE MAYO AÑO CURSO. Expediente Número  
193-82.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ.

679--29--32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

Marzo 24 año curso, radicóse SUCESO-  
RIO INTESTAMENTARIO a Bienes de TRINI-  
DAD MORALES OZUNA DE MALDONADO.  
Convócanse personas considerense derecho  
Herencia y Acreedores.-Junta de Herederos  
y Nombramiento de Albacea DIA NUEVE DE  
MAYO AÑO CURSO A LAS DIEZ HORAS.  
Expediente No. 194-83.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ.

680--29--2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-  
CIA  
CANANEA, SONORA.

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIE-  
NES DEL SENOR ANTONIO QUIROZ MIRAN-  
DA.

Convócase quienes considerense dere-  
chos Herencia y Acreedores; preséntense a  
deducirlos Junta de Herederos y Nombram-  
iento de Albacea, celebrarse en este Juz-  
gado el día VEINTISEIS DE ABRIL DEL PRE-  
SENTE AÑO, a las DIEZ TREINTA HORAS.  
Exp. No. 347-82

Cananea, Sonora, a 10 de Marzo de  
1983.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

681--29--32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

- - -Juzgado de Primera Instancia del  
Ramo Civil ésta Ciudad, Expediente 1378-82,  
radicose INTESTAMENTARIO a Bienes del  
Sr. GUADALUPE CUEVAS TAMAYO, promo-

vido por MARIA LUISA VALENZUELA ARREDONDO VDA. DE CUEVAS, convóquese presuntos Herederos y Acreedores deducir derechos términos Artículo 771 del Código Procesal Civil. Celebración Junta de Herederos señalan LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

San Luis Río Col., Sonora, Marzo 15 de 1983.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

682--29--32

-----  
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO JUDICIAL DE  
 AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Exp. 91-83, radicóse este Juzgado Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de JOSEFINA ESCUDERO DE GALLARDO, convóquense quienes considérense con derecho Herencia preséntense deducirlos. Junta de Herederos DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE ABRIL PROXIMO.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

C. MARIO SOTELO MARTINEZ.

683--29--32

-----  
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO JUDICIAL DE  
 AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, Número 476-82, promueve JAVIER SAMANIEGO DAVILA, adquirir prescripción positiva terreno rústico agostadero, ubicado municipio HUACHINERA, SONORA, Superficie 950-00-00 Hectáreas, denominado "EL ALISO-SO", siguientes medidas y colindancias: Norte, en 5077.77 metros con Porfirio Gámez

Martínez; Sur, en 6155.60 metros con Rita Villaescusa de Samaniego; Este, en 1016.22 metros con Erasmo Mercedes Dávila; Oeste, en 1412.25 metros, con Porfirio Gámez Martínez, señalándose ONCE HORAS DIA CUARTO DE MAYO PROXIMO, a fin se reciba Información Testimonial.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

MARIO SOTELO MARTINEZ.

684--29--32--35

-----  
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.-

EDICTO

REYNALDA QUINTERO DE SANORA, promovió Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, acreditar prescripción positiva a su favor Terreno urbano ubicado dentro fundo legal Caborca, Sonora, Superficie 480.00 M2, siguientes medidas y colindancias: Norte, 30.00 Mts. con Reynalda Quintero de Sanora; Sur, 30.00 Mts. con Eugenio Mercado Cervantes; Este, 16.00 Mts. con Avenida "B"; Oeste, 16.00 Mts. con Ana Lillia González Reyna.- Exp. 97-83.

Información Testimonial, recibirse este Juzgado DIEZ HORAS DIECINUEVE MAYO AÑO EN CURSO.

H. Caborca, Sonora, a 18 de Marzo de 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

685--29--32--35

-----  
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

RAMIRO SANORA OROS, promovió Jui-

nio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, acreditar prescripción positiva a su favor terreno rústico, ubicado dentro Municipio de Caborca, Sonora, Superficie 1,500-00-00 Has. siguientes colindancias: Norte, con Sucesión Ramón Sanora; Sur, con Rancho La Basura, propiedad de Antonio Gamboa; Este, con Rancho La Bandera, propiedad de Sucesión de Rodolfo Sanora Oros; Oeste, con Rancho El Choyalito propiedad de Ramiro Sanora Oros.- Exp. 109-83.

Información Testimonial, recibirse este Juzgado DIEZ HORAS DIECIOCHO MAYO AÑO CURSO.

H. Caborca, Sonora, a 18 de Marzo 1983.  
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.  
686--29--32--35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

C. ELISA RODRIGUEZ ELIZALDE DE FLORES, promovió Jurisdicción Voluntaria, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, fin se declare ha prescrito su favor predio rústico urbano en congregación "El Llano", Municipio de Hermosillo, altura Kilómetro 5 Carretera Hermosillo a Bahía Kino, lado Sur con Superficie 11,701.44 M2, siguientes medidas y colindancias: Norte, 37.50 M. propiedad Manuel Moreno Saavedra; Sur, 60.00 M. propiedad de Sergio Lagarda Muñoz; Este, 88.10 M. y en 123.40 M. propiedad de María Rodríguez Elizalde; Oeste, 15.20 M. y en 196.40 M. propiedad Juan Peralta Irigoyen.

Convóquese interesados a deducir derechos; C. Juez señaló ONCE HORAS MAYO TRECE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado recepción Información Testimonial, Exp. 384-83.

Hermosillo, Sonora, Marzo 18 de 1983.

C. SRO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

687--29--32--35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL  
ALTAR, SONORA.

EDICTO

Se hace conocimiento MACRINA SANCHEZ DE LOPEZ, promovió Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, objeto se declare propietaria prescripción positiva de: Lote de Terreno urbano y construcción ubicado Caborca, Sonora, siguientes medidas y Colindancias:

Norte, 8.50, Lauro Bustamante Bejarano; Sur, 8.50, Calle Primera; Este, 30.00 metros, Carlos Havel Rivera Reina; y Oeste, 30.00 metros, Armida Pedregó Viuda de Arredondo.

Señalándose DIEZ HORAS NUEVE MAYO 1983, tenga lugar este Juzgado, Información Testimonial, con citación colindantes. Expediente 99-83.

H. Caborca, Sonora, Marzo 29 de 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

688--29--32--35

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio HIPOTECARIO, Expediente 2499-82, seguido por FERTILIZANTES TEPEYAC, S.A. contra JOSE LUIS BELTRAN QUIROZ, ordenándose sacar a remate en pública subasta y pública almoneda los bienes embargados siendo 40-00-00 Hectáreas de terreno de agricultura localizadas en los Lotes completos 3, 4, 13 y 14 de la Manzana 1115 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$2'600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00-100), la diligencia tendrá verificativo Oficinas este Juzgado 12.00 HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DE 1983.

Cd. Obregón, Son., Marzo 24 de 1983.

EL C. SECRETARIA PRIMERA  
DEL JUZGADO PRIMERO DEL  
RAMO CIVIL

PATRICIA ZEPEDA ROMERO.

697--30-32

-----  
AGENCIA FISCAL DEL ESTADO  
EN CABORCA, SONORA.

CONVOCATORIA:

Procedimiento Económico Coactivo 1207-82 contra EDWIGES RAMIREZ PEREZ, convócase remate Segunda Almoneda, a postores y acreedores, ONCE HORAS, TRES MAYO PROXIMO, siguientes Bienes:

Terreno rústico susceptible cultivo Superficie 6 Hectáreas rancho "Santa Edwiges" 8 Kms. hacia Norte Altar, Sonora, municipio del mismo nombre con nivelación regular y regadío aguas presa y otras mejoras.----- \$30,000.00

Casa Habitación de varias piezas, material ladrillo, techo concreto de 2 pendientes, piso cemento, ventanas y puertas fierro tubular construido en Superficie de 160 M2. ubicada dentro del terreno rústico anterior y otras mejoras.----- \$640,000.00

PRECIO BASE REMATE: Anteriores precios. Con rebaja 20%.

POSTURA LEGAL: Cubra dos terceras partes anteriores precios resultantes.

Caborca, Sonora, Marzo 24, 1983.

EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO EN  
CABORCA, SONORA.

LIC. HECTOR XAVIER SANTA CRUZ VILLA.

698--30--32

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 1262-80, seguido por ADRIAN MANJARREZ Endostario en Procuración de FERTILIZANTES TEPEYAC, S.A. en contra de CÉLESTINO BOJORQUEZ ROCHIN, orde-

nándose sacar a remate en Primera Almoneda el Lote número 14 de la Manzana 23 con Superficie de 625 Metros<sup>2</sup> y construcción existente en la colonia Benito Juárez. Siendo postura legal las dos terceras partes de ---- \$2'110,000.00, teniendo verificativo el remate a las 10.00 HORAS DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1983.

Cd. Obregón, Son., Marzo 25 de 1983.

C. SECRETARIA SEGUNDA DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

FIRMA ILEGIBLE

699--30-31-32

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Exp. 392-82, radicóse este Juzgado Juicio DIVORCIO NECESARIO promovido por ENRIQUE LOPEZ COTA, contra PETRA DELIA PEREYDA SALAYANDIA. Emplacésele mediante Edictos publíquense por tres veces consecutivas Boletín Oficial Estado y Periódico "El Imparcial", conteste demanda dentro cuarenta días contados última publicación; previniéndosele dentro mismo término señale domicilio esta ciudad para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, subsecuentes aún personales haránsele conforme derecho. Copias traslado demanda su disposición Secretaría.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

MARIO SOTELO MARTINEZ.  
701-30--31--32

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

C. GRACIELA REYES VALLES.

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad, radicóse DIVORCIO NECESARIO número 88-83, promovido JOSE

ROSARIO SANDOVAL contra Usted emplazándole conteste demanda treinta días partir fecha última publicación edictos, y señale domicilio en ésta ciudad donde oír notificaciones apercibida no hacerlo subsecuentes aún personales se harán conforme derecho, quedando copias simples esta Secretaría a su disposición.

San Luis R. Col., Son., Marzo 10-1983.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

702--30--31--32

-----  
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
 LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A.- PERFECTO PEREZ RAMIREZ.

Por auto de fecha 24 de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Tres, radicase Juicio ORDINARIO CIVIL promovió VENTURA ARROYO ORTEGA Vs. de PERFECTO PEREZ RAMIREZ; haciéndosele saber tiene 30 días a partir de la fecha última publicación, para contestar demanda, copias de traslado están a su disposición esta Secretaria, Exp. 190-83.

ATENTAMENTE.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. HORACIO CARRILLO ENCINAS.

703--30--31--32

-----  
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE PUERTO PENASCO, SONORA:

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, 110-81 BANCOMER, S.A. contra RODOLFO RENDON BERMUDEZ, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, TRECE HORAS, CUATRO MAYO PROXIMO, siguien-

te Bien:

Lote Urbano 5 Manzana 236 región tercera esta ciudad, Superficie 285 M2. colinda Norte, Privada 236, Sur, Solar 1, Este, Solar 6 y Oeste Calle Abelardo L. Rodríguez y construcciones.

Precio Base Remate: \$535,030.00 Pesos M.N.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes anterior precio.

Pto. Peñasco, Sonora, Marzo 29, 1983,

LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.  
 (DOS FIRMAS ILEGIBLES).

726--31--32--33

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

- - -Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 1732-80 JOSE LAMBERTO ZAZUETA VAZQUEZ contra JORGE GALVEZ ALATORRE, ordenándose rematar Primera Almoneda, Automóvil marca Dodge Plimouth 1969, color amarillo Motor LA907580, Serie igual al número de Motor, Postura Legal dos terceras partes de \$20,000.00 remate verificarse este Juzgado 10:00 HORAS DIA DIECIOCHO MAYO PROXIMO.

Cd. Obregón, Sonora, Marzo 24, 1983.

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

SECRETARIA SEGUNDA.

763--31--32--33

-----  
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE CABORCA, SONORA:

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 172-82 BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. contra RAMON MORENO ROMERO y GASTON MORENO LOPEZ, convócase remate Segunda

Almoneda, a postores y acreedores, DIEZ HORAS, VEINTE MAYO PROXIMO, siguientes Bienes:

Lote Urbano esta ciudad, Superficie 341.90 M2. colinda Norte Manuel García; Sur, Solar 3; Este, Solar 10; y Oeste, Avenida 13 de Julio; Otro Terreno Urbano junto al anterior Superficie 132 M2. colinda Norte, Calle 6; Sur, Ramón Moreno; Este, Manuel García; y Oeste, Avenida 13 de Julio. Con construcciones y mejoras.---- \$1,094,950.00

Pick-up Ford 1980 R.F.A. 5440147 color rojo redilas.---- \$230,000.00

Precio Base Remate: Anteriores precios. Con rebaja 20%.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes anteriores precios resultantes.

Caborca, Sonora, Marzo 23, 1983.

SECRETARIO 1o. ACUERDOS.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

764--31--32--33

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA.

EDICTO

--- En el Expediente Número 535-83, Juicio Ordinario Civil (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), promovido por PAUL SANCHEZ GONZALEZ en contra de CIA. MOLINERA CIUDAD OBREGON, S.A. y C. Encargado del Registro Público y de la Propiedad y de Comercio de ésta Ciudad Obregón, Sonora, ordenándose emplezar Edictos por ignorarse domicilio del demandado, haciéndosele saber dar contestación demanda entablada en su contra termina treinta días a partir última publicación Edicto, dejándose su disposición Secretaría este Juzgado, copia demanda y demás documentos apercibiéndosele además que en término concedido deberá indicar domicilio esta ciudad oir notificaciones, de no hacerlo así, subsecuentes y aún personales se surtirán conforme a derecho.

Cd. Obregón, Sonora, Abril 4 de 1983.

SECRETARIO PRIMERO.

C.P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VAZ-QUEZ.

765--31--32--33

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A: SILVIA YANEZ MIRANDA.

Por auto de fecha 23 de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Tres, radicase juicio ORDINARIO CIVIL promovido TIRSO MORALES ABRIL Vs. de SILVIA YANEZ MIRANDA; haciéndosele saber tiene 30 días a partir de la última publicación para contestar demanda, copias de traslado están a su disposición esta Secretaría. Exp. 154-83.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

766--31--32--33

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A: FRANCISCO MORENO DURAZO.

Auto Quince Marzo 1983, se radicó Juicio Ordinario Civil (DIVORCIO NECESARIO), promovido CATALINA CRUZ MORENO su contra: haciéndosele saber tiene treinta días partir última publicación conteste demanda, copias traslado su disposición esta Secretaría. Exp. 508-83.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

767--31--32--33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A: ISIDRO D. JIMENES.

Por auto de fecha 24 de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Tres, radicase Juicio Ordinario Civil promovió ALICIA BRISENO VARELA Vs. de ISIDRO D. JIMENES; haciéndosele saber tiene 30 días a partir de la última publicación para contestar demanda, copias de traslado están a su disposición esta Secretaría. Exp. 649-83.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA GLORIA CANEZ RIVERA.

768--31--32--33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE CABORCA, SONORA:

EDICTO

Expediente No. 12-83, hácese conocimiento público para efectos oposición cualquier interesado que LUZ ELENA CABALLERO DE KAIDI promovió Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD fin acreditar prescripción positiva es propietaria de: Terreno rústico temporal denominado "La Alezna" ó "Milpa de Armida" región "Los Molinos", Municipio Altar, Sonora, 10-17-05 Hectáreas colinda Norte, 153 Mts. Romelia y Javier Caballero Portillo; Sur, 218 Mts. misma promovente; Este, 464 Mts. Barranco "De Pompa" y Oeste, 428.50 Mts. misma promovente.

En autos recibióse testimoniales respectivas y se citó colindantes y autoridades correspondientes.

Caborca, Sonora, Abril 5, 1983.

SECRETARIO 1o. ACUERDOS.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Expediente 1141-80 Juicio Ordinario Civil (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) promovido MARIA DOLORES PERAZA ANTELO contra FEDERICO MENDEZ NAVARRO y ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO éste Distrito Judicial, dictose sentencia marzo nueve mil novecientos ochenta y tres, cuyos puntos resolutive son: PRIMERO:- Ha procedido vía Ordinaria Civil elegida por actor, declarándose este probó plenamente su acción y demandados fueron juzgados rebeldía. SEGUNDO:- Declárase haber operado favor María Dolores Peraza Antelo prescripción positiva, convirtiéndose propietaria Lote cuatro Manzana Doce, colonia Ladrillera, ésta ciudad, con superficie Cuatrocientos Metros Cuadrados siguientes medidas y colindancias: Norte, Cuarenta Metros, con Lote Tres propiedad demandado Federico Méndez Navarro; Sur, misma medida, Lote Cinco propiedad mismo demandado; Este, Diez Metros, con Lote Veintidos Callejon de por medio; y Oeste, misma medida calle Tacale y Finca sobre el mismo construída. TERCERO:- Una vez cause ejecutoria esta sentencia gírese oficio C. Encargado Registro Público Propiedad y Comercio éste Distrito Judicial, a fin que proceda hacer cancelación y tildación de inscripción número 13,231, Volúmen 42 Sección Primera en que aparece registrada como propiedad Federico Méndez Navarro el inmueble referido punto antecede. CUARTO:- Notifíquese demandado Federico Méndez Navarro presente fallo mediante Edictos por una sola vez, puntos resolutive esta sentencia, publíquense Boletín Oficial Estado de Hermosillo, Sonora y periódico mayor circulación esta ciudad, de conformidad dispuesto en fracción V Artículo 251 Código Procedimientos Civiles, concediéndosele demandado treinta días interponga recurso apelación caso inconformidad con esta sentencia, contados partir día se haga publicación. QUINTO:- Notifíquese personalmente y tómese razón libro Gobierno y Estadística. Así resolvió y firma Licenciado Víctor Manuel Valdez Gonzalez, Juez Primero Ramo Civil este Distrito Judicial Cajeme, Sonora,

por ante Secretario autoriza y da fe.-

Cd. Obregón, Son., Marzo 10 de 1983.

PRIMERA SECRETARIA.

PATRICIA ZEPEDA ROMERO.

891--32

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

REQUERIMIENTO: PEDRO CLAUDIO  
 MAHIEUX DOBOIS.

---- Auto fecha cuatro de marzo año en curso, se ordena requerir a PEDRO CLAUDIO MAHIEUX DOBOIS, por el pago de la cantidad de tres mil dólares moneda de los Estados Unidos de Norteamérica, como suerte principal intereses legales vencidos, mediante publicación de Edictos por ignorar su domicilio por dos veces consecutivas Boletín Oficial del Estado, periódico El Imparcial, así como para que dentro del término de 30 días señala bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas y en caso de no hacerlo así se efectuará el mismo de acuerdo con preceptos indicados. Exp. No. 2567-82. Artículo 431-I del Código Procesal Civil.

Hermosillo, Sonora, Marzo 10 de 1983.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

892--32--33

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
 CAJEME, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, 334-82, promovido por ALVARO ALATORRE IBARRA contra ANTONIO GUERRERO ROCHA, ordenándose rematar subasta publicación Primera Almoneda siguientes Bienes: Una vitrina

marca Nieto blanca, con cristal al frente, dos puertas corredizas parte posterior, vista niquelada, sin s-n Serie y Modelo, nueva de dos metros; Un refrigerador marca Nieto de 2.48 Mts. de frente con 1.71 Mts. de ancho, con ocho puertas de cristal al frente, color blanco, vistas niqueladas al rededor del refrigerador, s-n de serie y modelo visibles; Un molino marca Butcher, color plateado, cuadrado, modelo 22, No. de serie 14000, con voltaje 110 nuevo. Remate verificarse local este Juzgado DOCE HORAS DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Convocarse postores y acreedores, siendo postura legal dos terceras partes de \$210,000.00 DOS-CIENTOS DIEZ MIL PESOS, M.N.

Ciudad Obregón, Sonora, Abril 13-83.

SECRETARIO SEGUNDO

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

893--32--33--34

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 1648-80, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de SERGIO BUENROSTRO FELIX, con embargo practicado en el presente juicio, se citan a los acreedores registrales siendo uno el señor ARNOLDO BUENROSTRO a quien se notifica que tiene término de quince días contados a partir de la última publicación para que haga uso de sus derechos que le conviene intervenga en subasta que se llevará a cabo dentro del presente juicio, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por perdido el derecho correlativo con apoyo en los artículos 457 y 171 Fracción VI del Código Procesal Civil.

Cd. Obregón, Son., Marzo 17 de 1983.

LA SECRETARIA SEGUNDA  
 DEL JUZGADO SEGUNDO  
 DEL RAMO CIVIL

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES R.

894--32--33-34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
H. NOGALES, SONORA.

## E D I C T O

Juicio HIPOTECARIO, ELIAS PAEZ PAEZ contra HECTOR SAINZ NUNEZ, ROSARIO PACHECO DE SAINZ Y NORMA SAIZ P., Expediente 1051-79, señalaron DIEZ TREINTA HORAS DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar remate Primera Almoneda, siguiente Bien:

Terrenos "Lomas de Nogales", Lote terreno número 67 Manzana 23, con Superficie de 266.40 Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 19.46 Metros, con calle Alfredo Gil; Sur, 7.18 Metros, con Lote 68 misma Manzana 23; Este, 20.00 Metros con Lote 66 misma Manzana 23; Oeste, 23.12 Metros con Calle Gutierrez Cárdenas.

Sirviendo como postura legal cantidad que cubra las dos terceras partes de TRES-CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL, según avalúo pericial.

H. Nogales, Sonora, 8 de Abril de 1983.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

ANASTASIO SALIDO ROCHIN.

895--32--33--34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE PUERTO PENASCO, SONORA;

## E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, 121-81, BANCOMER, S.A. contra ALEJANDRO ESCALANTE BALDENEGRO, convócase remate Segunda Almoneda, a postores y acreedores, TRECE HORAS, TREINTA MAYO PROXIMO, siguientes Bienes:

Lote urbano 4 Manzana 51, región Tercera esta ciudad 875 M2. colinda Norte, Calle Francisco León de la Barra; Sur, Lote 3; Este, Lote 8; y Oeste, Avenida Cuauhtémoc y construcciones.---- \$207,500.00

Automóvil Chevrolet modelo 1972, Serie

No. 1X27F21-136606 R.F.A. 036327 Placas de circulación Sonora Frontera 769-ZBW malas condiciones.----- \$15,000.00

Precio Base Remate: Anteriores precios. Con rebaja 20%.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes anteriores precios resultantes.

Pto. Peñasco, Sonora, Marzo 29, 1983.

## LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

896--32--33-34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE PUERTO PENASCO, SONORA;

## E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 227-81, MULTIBANCO COMERMEX, S.A. contra MARCOS GONZALO NEGRETE, RAFAELA MORENO DE NEGRETE y CARMEN RENTERIA VDA. DE MORENO, convócase remate Tercera Almoneda, a postores y acreedores, TRECE HORAS, DIECIOCHO MAYO PROXIMO, siguientes Bienes:

Lote 8, Manzana 156, región Tercera esta ciudad, Superficie 625 M2. colinda Norte, Calle Lázaro Cárdenas; Sur, Solar 7; Este, Avenida Guillermo Prieto; y Oeste, Solar 4 con construcciones y mejoras.----- \$1,017,625.00

Vehículo Automotriz Volkswagen tipo Panel, Modelo 1978, R.F.A. 4255871, Serie No. 2182035405 en regulares condiciones.----- \$130,000.00

Precio Base remate: Anteriores precios. Con rebaja 20%.

Postura Lega; Sin sujeción a tipo.

Pto. Peñasco, Sonora, Abril 5, 1983.

EL SECRETARIO

C. ELISEO MORALES RODRIGUEZ.

897--32--33--34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-  
CIA  
DE PUERTO PENASCO, SONORA:

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 34-81, MULTIBANCO COMERMEX, S.A. contra CANDELARIO LOPEZ MORALES y OTROS, convócase remate Segunda Almoneda, a postores y acreedores, TRECE HORAS, VEINTINUEVE JUNIO PROXIMO, siguiente bien:

Fracción Norte Solar urbano 5 Manzana 18, región segunda en Sonoyta, Sonora, Superficie 253.88 M2. colinda Norte, Calle obregón; Sur, Fracción Sur, mismo solar; Este, Calle Lázaro Cárdenas; y Oeste Solar 4 y construcciones.

Precio base remate: \$1,370,952.00 Pesos M.N. Con rebaja 20%.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes anterior precio resultante.

Pto. Peñasco, Sonora, Abril 5, 1983.

SECRETARIO

C. ELISEO MORALES RODRIGUEZ.

898--32--33--34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-  
CIA  
DE PUERTO PENASCO, SONORA:

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 124-80 MULTIBANCO COMERMEX, S.A. contra FRANCISCO PARRA REDONDO y EMMA PARRA VALENCIA, convócase remate Segunda Almoneda, a postores y acreedores, TRECE HORAS, DOS JUNIO PROXIMO, siguientes Bienes:

Lote urbano 5 Manzana 5 región Cuarta ésta ciudad, Superficie 625 M2. colinda Norte, Solar 6; Sur, Calles Sexta; Este, Avenida Venustiano Carranza; y Oeste, Solar 1 y construcciones.----- \$968,500.00

Lote 4 Bis Manzana 183 Bis, región Tercera esta ciudad, Superficie 625 M2. colinda Norte, Solar 5; Sur, Solar 1; Este, Propiedad Privada; y Oeste, Avenida San Luis final y

construcciones.----- \$549,150.00

Embarcación marítima pesquera denominada "María del Carmen" material madera 18.39 Mts. eslora, 5.84 Mts. manga, 74.93 toneladas brutas, motor Diesel 342 turbo 240 h.p. con equipos necesarios captura mariscos.----- \$3,000,000.00

Precio Base Remate: Anteriores precios. Con rebaja 20%.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes anteriores precios resultantes.

Pto. Peñasco, Sonora, Abril 5, 1983.

EL SECRETARIO

C. ELISEO MORALES RODRIGUEZ.

899--32--33--34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-  
CIA  
DE PUERTO PENASCO, SONORA;

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 32-81 MULTIBANCO COMERMEX, S.A. contra SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA "PESCADORES INDEPENDIENTES", S.C.L., convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, ONCE HORAS VEINTITRES MAYO PROXIMO, siguientes Bienes:

Solares 7, 8 y 9 Manzana 52 región Segunda en Puerto Peñasco, Sonora, Superficie total 1,155.75 M2. colindan Norte, Solar 6; Sur, Calle Primo de Verdad; Este, Avenida Durango; y Oeste, Solares 10 y 11; baldíos; --- \$115,575.00

Solares 10, 11 y 12, Manzana 52, región Segunda en Puerto Peñasco, Sonora, Superficie Total 1,155.75 M2. colindan Norte, Solar 13; Sur, Calle Primo de Verdad; Este, Solares 7 y 9; y Oeste, Avenida Chihuahua; baldíos.--- \$115,575.00

Solares 13, 14 y 15, Manzana 52, región Segunda en Puerto Peñasco, Sonora, Superficie Total 1,190.25 M2. colindan Norte, Solar 16; Sur, Solar 12; Este, Solares 4, 5 y 6; y Oeste, Avenida Chihuahua; baldíos.--- \$119,025.00

Solares 16, 17 y 18, Manzana 52, región Segunda en Puerto Peñasco, Sonora, Super-

ficie Total 1,155.75 M2. colidan Norte, Calle Quintana Roo; Sur, Solar 15; Este, Solares 1 y 3; y Oeste, Avenida Chihuahua; baldíos. - - - - 115,575.00

Solares 1, 2 y 3, Manzana 53, región Segunda en Puerto Peñasco, Sonora, Superficie Total 1,155.75 M2. colindan Norte, Calle Primo de Verdad; Sur, Solar 4; Este, Avenida Durango; y Oeste, Solares 16 y 17; baldíos. - - - 115,575.00

Solar 4, Manzana 53, región Segunda en Puerto Peñasco, Sonora, Superficie 396.75 M2. colindan Norte, Solar 3; Sur, Solar 5; Este, Avenida Durango; y Oeste, Solar 15; baldío. - - - - 39,675.00

Solares 16, 17 y 18, Manzana 53, región Segunda en Puerto Peñasco, Sonora, Superficie Total 1,155.75 M2. colindan Norte, Calle Primo de Verdad; Sur, Solar 15; Este, Solar 1 y 3; y Oeste, Avenida Chihuahua; baldíos. - - - - \$115,575.00

Precio Base Remate: Anteriores Precios.  
Postura Legal: Cubra dos terceras partes anteriores precios.

Pto. Peñasco, Sonora, Marzo 25, 1983.

SECRETARIO

C. ELISEO MORALES RODRIGUEZ.

900--32--33--34

JUZGADO TERCERO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Por auto fechado cinco abril año en curso, radicóse Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE CARAVEO en contra de ANTONIA LOPEZ CASTILLO, ordenándose emplazar esta último por medio de Edictos para que dentro término cuarenta días contados partir última publicación, conteste demanda y designe domicilio esta ciudad oiga notificaciones, apercibido no hacerlo posteriormente haránsele estrados este Juzgado, copia demanda disposición esta Secretaría Segunda, Expediente 2666-82.

SECRETARIO SEGUNDO

FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

901--32--33--34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Por auto fechado primero febrero anterior, dictado Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ANDRES MORENO ROJAS, contra VICENTA HERNANDEZ RAMOS ordenose emplazar ésta última medio Edictos, para que dentro término treinta días contados partir última publicación, conteste demanda y designe domicilio este Puerto, oiga notificaciones, apercibida no hacerlo, posteriores haránsele estrados este Juzgado. Copia demanda su disposición esta Secretaría Segunda. Expediente 98-83.

Guaymas, Son., Marzo 11 de 1983.

EL SECRETARIO SEGUNDO.

C.P.D. GILBERTO JIMENEZ FOX.

902--32--33--34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de RUFINO ARMENTA ALCARAZ, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlo términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebrarse DOCE HORAS DIA DOCE MAYO PROXIMO este Juzgado. Expediente 1372-81.

EL SECRETARIO SEGUNDO.

C.P.D. GILBERTO JIMENEZ FOX.

903--32--35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de RAFAEL CARRANZA BUENO, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlo términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebrarase ONCE HORAS DIA VEINTITRES MAYO PROXIMO este Juzgado. Expediente 390-83.

EL SECRETARIO SEGUNDO.

C.P.D. GILBERTO JIMENEZ FOX.

904--32--35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de MARICELA MURATAYA RAMIREZ DE GUTIERREZ, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlo términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebrarase DIEZ HORAS DIA VEINTICUATRO MAYO PROXIMO este Juzgado. Expediente 396-83.

EL SECRETARIO SEGUNDO.

C.P.D. GILBERTO JIMENEZ FOX.

905--32--35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO Bienes GILBERTO SUAREZ ARVIZU; convócase quienes créanse derecho Herencia y

Acreedores deducirlo; Junta Herederos DOCE HORAS VEINTICINCO MAYO. Exp. 672-83.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

906--32--35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de ABRAHAM TRUJILLO MURRIETA, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo Junta Herederos, TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Este Juzgado. Exp. 347-82.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA GLORIA CANEZ RIVERA.

907--32--35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de LORENZO TAPIA MONTES convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlo Junta de Herederos celebrarse TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, este Juzgado. Expediente 713-83.

Hermosillo, Sonora, a 12 de Abril de 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA GLORIA CANEZ RIVERA.

908--32--35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-  
CIA  
CANANEA, SONORA.

EDICTO

SUC. INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
GUADALUPE FRASQUILLO VIUDA DE TOLA-  
NO.

Convócase quienes considerense dere-  
chos Herencia y Acreedores; preséntense a  
deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado el día DOCE DE MAYO DE 1983, a las ONCE HORAS. Exp. No. 70-83.

Cananea, Sonora, a 30 de Marzo de  
1983.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

909--32--35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

--- Enero 11 año curso, radicóse Juicio  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO Bienes  
SEVERIANA SIARI MOROYOQUI. Convócanse  
personas considerense derecho Herencia  
y Acreedores. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse DIA DIECINUEVE MAYO, NUEVE HORAS AÑO CURSO. Expediente No. 1304-82.

Abril 5 de 1983.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

SECUNDINO ORTIZ GALVEZ.

910--32--35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto: Marzo 30 de 1983, radicóse Juicio

INTESTAMENTARIO a Bienes de LUIS TRU-  
JILLO TRUJILLO, promovido por IRENE  
PALACIOS VDA. de TRUJILLO, convócase  
Herederos y Acreedores comparezcan dedu-  
cir derechos, Junta celebrarse este Juzgado  
DIA (16) DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN  
CURSO, A LAS DIEZ TREINTA HORAS. Exp.  
No. 471-83.  
H. Nogales, Sonora, 4 de abril de 1983.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

ANASTASIO SALIDO ROCHIN.

911--32--35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTAN-  
CIA  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

--- AMPARO BELTRAN MUNOZ, promo-  
vió Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD,  
557-82 fin se declare ha prescrito su favor,  
siguiente Inmueble:

- - -Superficie 946.00 Metros Cuadra-  
dos, terreno urbano localizado anexo fundo  
legal Bacobampo, Sonora, colindancias: Nor-  
te, 22.00 Mts. carretera Bacobampo-Villa  
Juárez; Sur, 22.00 Mts. posesión Benito  
Valenzuela; Este, 43.00 Mts. posesión Albino  
Valenzuela; y Oeste, 43.00 Mts. posesión  
Esther Alicia Valenzuela de Zazueta.

Testimonial celebraráse DIEZ HORAS,  
DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

12 Abril 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUER-  
DOS.

C. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.

912--32--35--38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

- - - Juicio Jurisdicción Voluntaria  
(DECLARATIVO DE PROPIEDAD), Exp. No

643-83 promovido por MANUEL DE JESUS PENUNURI GARCIA, como Albacea de la Sucesión de Tomás Peñúñuri Minjarez y Carmen García de Peñúñuri, para acreditar posesión sobre: 109-55-86.95 Hectáreas de terreno de temporal y agostadero, ubicado en el Municipio de Rosario, Sonora, colindando: Al Norte y Este, con terrenos del Ejido Rosario Tesopaco; Al Sur, con terreno propiedad de Jorge Peñúñuri; y al Oeste, con terreno propiedad de Alejandro Araiza. Cítense interesados hacer valer sus derechos audiencia celebrarse este Juzgado A LAS DIEZ HORAS, DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Ciudad Obregón, Sonora, Abril 13 de 1983.

C. SECRETARIO PRIMERO.

C.P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

913--32--35--38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

--- Jurisdicción Voluntaria (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), Expediente 1045-82 promovido MELQUIADES PARRA GONZALEZ y Otros, acreditar posesión sobre siguiente Bien Inmueble: predio rústico parte agrícola y parte agostadero, Manzana 1707, 133-00-00 Hectáreas, Manzana 1709, 57-00-00 Hectáreas del Valle del Yaqui, Sonora.

Cd. Obregón, Sonora, Abril 7 de 1983.

SECRETARIO PRIMERO.

C. RENE O. ESQUER VASQUEZ.

914--32--35--38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
MUNICIPIO CAJEME

EDICTO

--- Juicio Jurisdicción Voluntaria

(DECLARATIVO DE PROPIEDAD) promovido por JOAQUIN BERMUDEZ FERNANDEZ Y OTROS, acreditar posesión sobre: 200-00-00 Hectáreas susceptible al cultivo agrícola, localizada en la Manzana 1227 del Valle del Yaqui, Estado de Sonora, localizadas en Lote 24, Fracciones Lotes 5 y 24; Fracciones Lotes 5, 7 Lote completo 6, Fracciones Lotes 14, 24, Lote completo 26. Fracciones Lotes 14, 16, completo Lote 15, Fracciones Lotes 7, 1, completo 17, Fracciones Lotes 25, 33, 35, Fracciones Lotes 26, 27, 28, Fracciones Lotes 34, 35, 36, Fracciones Lotes 36, 38, Lote completo 37 Fracciones Lotes 24, 26 27, 28, 38, 39. Cítense interesados hacer valer sus derechos a las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Cd. Obregón, Sonora, Abril 13 de 1983.

C. SECRETARIO SEGUNDO  
C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

915--32--35--38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
MUNICIPIO CAJEME

EDICTO

Juicio Jurisdicción Voluntaria (DECLARACION PROPIEDAD) Expediente 1684-82 promovido por JUAN HERNANDEZ CERDA, acreditar posesión sobre: 20--00--00 Hectáreas, Lotes Veintiuno, y Veintidos, de la Manzana 835 del Valle del Yaqui, Sonora, colinda, al Norte, en 400.00 Metros, propiedad de Carlos Miranda; al Sur, en 400.00 Metros, propiedad de Tomás Luna; al Oriente, en 500.00 Metros, con Colonia San Francisco; al Poniente, en 500.00 Metros, con Calle 35. Cítense interesados comparezcan este Juzgado hacer valer sus derechos el día SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, Abril 13 de 1983.

C. SECRETARIO SEGUNDO

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

916--32--35--38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
H. NOGALES, SONORA.

## EDICTO

Exp. 534-83, JOSE ALFREDO JIMENEZ, promovido J.V. (INFORMACION AD-PERPETUAM), declarar prescrito su favor siguiente Bien:

"Fracción Oeste de Lotes 8 y 9, Manzana 31 del fundo legal tiene Superficie de 500.00 Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte: 25.00 Metros, con propiedad Margarita Moncayo de Ramirez; Sur: 25.00 Metros, Mercedes Careada Vda. de Rimo; Este: 20.00 Metros, con propiedad Isabel Rivera Viuda de Bojórquez y Rafael Bojórquez Moreno; Oeste: 20.00 Metros, calle Libertad, haciendo superficie total 500.00 Metros Cuadrados.

Recepción Información Testimonial este Juzgado, DIEZ TREINTA HORAS DIA DIECINUEVE MAYO AÑO EN CURSO, haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho presentarse deducirlos.

H. Nogales, Sonora, á 13 de abril de 1983.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

917--32--35--38

---

JUZGADO TERCERO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

Exp. 579-83, JOSE ANTONIO FIGUEROA, Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD fin declararse prescrito a su favor: Terreno; al Norte, con Wenselao Trujillo C., 30.38 Mts.; al Sur, con Manuel Mendoza Carrillo, 30.30 Mts.; al Este, con Isabel Orduño Suárez, 15.10 Mts; al Oeste, con Calle Palmito, 15.10 Mts. Señalándose las ONCE HORAS, VEINTISEIS MAYO AÑO CURSO, recibase Información Testimonial.

Hermosillo, Sonora, a 15 de Abril 1983.

SRIO. PRIMERA ACUERDOS.

C. FRANCISCO J. URCADIZ S.

918--32--35--38

---

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA NUM. 112.

Grupo de Recursos y Remates. O.F.H. 91  
CREDITO NUM. 46825, 47299, 47323 y 12-1899  
47361

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las once horas del día 23 de Febrero de 1983 se rematará en la Oficina Federal de Hacienda de esta Ciudad.-----  
-----lo siguiente:

**UN TERRENO PLANO UBICADO AL NORTE DE LA ESTACION DEL FERROCARRIL DE LA CIUDAD DE MAGDALENA, SON., Y A UN COSTADO DEL RIO MAGDALENA EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA PLANTA INDUSTRIAL PROPIA PARA ENLATADORA DE CARNES; DICHO TERRENO TIENE COMO SUPERFICIE 30,000 MTS2, SIENDO SUS COLINDANCIAS LAS SIG: AL NORTE CON PROP. SR. ANDRES REYES; AL SUR; CON PROP. SR. ALFREDO URRERA; AL ESTE CON PATIOS DEL FF.CC. Y AL OESTE CON MARGEN IZQ. RIO MAGDALENA.**

Dichos bienes fueron embargados a **ENLATADORA DE MAGDALENA, S.A.**----- para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo de **LA MISMA.**----- por concepto de **CUOTAS OBRERO PATRONAL A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**-----

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ **39'329,500.00** (**TREINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE NUEVE MIL CINCUENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.**) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos **179, 180 181 182** y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores (1) -----  
-----  
-----  
-----

H. Nogales, Sonora, a 21 de Febrero de 1983

El JEFE DE LA OFICINA,



ARTURO RODRIGUEZ CAMPOY.



"13" DELEGACION SONORA.  
SUB-DELEG. DE PROC. Y CONTR. Y  
SEC. REV. Y DEP. DE COLONIAS.

PREDIOS INDIVIDUALES  
"EL CULICHI" Y "LA LAGUNA"  
MPIO: PUERTO PEÑASCO.  
ESTADO: SONORA.

ASUNTO: Notificación.

Hermosillo, Sonora, a

SE NOTIFICA A LOS CC.

SONIA V. DE GONZALEZ, ANA MARIA VAZQUEZ DE RAMIREZ, la iniciación en su contra del trámite administrativo de cancelación de derecho, sobre los predios "El Culichi" y "La Laguna", respectivamente, con superficie de 3,129-15-90 y 3,206-13-50, lhas., cada uno, ubicadas en el Distrito de Colonización de Altar y Caborca, Municipio de Puerto Peñasco, de esta Entidad Federativa, respecto a los cuales se le levantó acta de abandono por violaciones a los artículos 1º, 7º, 47, 48 y demás relativos al Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas vigente.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalado, se le concede un plazo de 30 días hábiles, a partir de la última publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a su derecho convenga, de no hacerlo así, el procedimiento de privación de derechos se tramitará y en su caso se resolverá en rebeldía.

A T E N T A M E N T E  
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

LIC. VICTOR MANUEL PADRA PEREZ.

SECRET

SECRET

SECRET

VNPP/ASRP/GUO/gac

# SUMARIO

- EDICTO en Juicio Hipotecario promovido por Fertilizantes Tepeyac, S.A. contra José Luis Beltrán Quiroz.** 16
- EDICTO en Juicio económico Coactivo seguido por la Agencia Fiscal del Estado en Caborca, Son. contra Edwiges Ramirez Pérez.** 17
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Adrian Manjarrez contra Celestino Bojórquez Rochín.** 17
- EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por Enrique López Cota, contra Petra Delia Pereyra Salyandia.** 17
- EMPLAZAMIENTO a Graciela Reyes Valles en Juicio Divorcio Necesario promovido por José Rosario Sandoval.** 17
- Juicio Ordinario Civil promovido por Ventura Arroyo Ortega contra Perfecto Pérez Ramirez.** 18
- EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Banco-mer, S.A. contra Rodolfo Rendón Bermúdez.** 18
- EDICTO en Juicio Mercantil promovido por José Lamberto Zazueta Vázquez contra Jorge Gálvez Alatorre.** 18
- EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Banco Mexicano Somex, S.A. contra Ramón Moreno Romero y Gastón Moreno López.** 18
- EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por Paul Sánchez González contra CÍA Molinera Ciudad Obregón, S.A. y Otro.** 18
- EMPLAZAMIENTO A: Silvia Yanez Miranda en Juicio Ordinario Civil promovió Tirso Morales Abril en su contra.** 19
- EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por Catalina Cruz Moreno contra Francisco Moreno Durazo.** 19
- EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por Alicia Briseño Varela contra Isidro D. Jiménez.** 20
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Luz Elena Caballero de Kaide.** 20
- EDICTO en Juicio Ordinario promovido por María Dolores Peraza Antelo contra Federico Méndez Navarro y Otro.** 20
- REQUERIMIENTO: Pedro Claudio Mahieux Doboís, por pago de intereses legales vencidos.** 21
- EDICTO en Juicio Mercantil por Alvaro Alatorre Ibarra contra Antonio Guerrero Rocha.** 21
- EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Banco Nacional de México, S.A. contra Sergio Buenrostro Félix.** 21
- EDICTO en Juicio Hipotecario promovido por Elías Paez Paeza contra Héctor Sainz Nuñez.** 22
- EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Banco-mer, S.A. contra Alejandro Escalante Baldenegro.** 22
- EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Multi-banco Comermex, S.A. contra Marcos Gonzalo Negrete, Rafaela Moreno de Negrete y Carmen Rentería Vda. de Moreno.** 22
- EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Multi-banco Comermex, S.A. contra Candelario López Morales y Otros.** 23
- EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Multi-banco Comermex, S.A. contra Francisco Parra Redondo y Emma Parra Valencia.** 23
- EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Multi-banco Comermex, S.A. contra Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "Pescadores Independientes", S.C.L.** 22
- EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por José Caraveo contra Antonia López Castillo.** 24
- EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por Andres Moreno Rojas contra Vicenta Hernández Ramos.** 24
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Rufino Armenta Alcaraz.** 24
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Rafael Carranza Bueno.** 25
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Mariela Murataya Ramírez de Gutiérrez.** 25
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Gilberto Suárez Arvizu.** 25
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Abraham Trujillo Murrieta.** 25
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Lorenzo Tapia Montes.** 25
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Guadalupe Frasquillo de Tolano.** 26
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Severiana Siari Moroyoqui.** 26
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Luis Trujillo Trujillo.** 26
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Amparo Beltrán Muñoz.** 26
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Manuel de Jesús Peñúñuri García.** 27
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Melquiades Parra Gonzalez.** 27
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Joaquín Bermúdez Fernández y Otros.** 27
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Juan Hernández Cerda.** 27

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido José Alfredo Jiménez Jiménez. 28

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por José Antonio Figueroa. 28

CONVOCATORIA de Remate en Primera Almoneda que hace la Oficina Federal de Hacienda de Nogales, Son. a bienes embargados a Enlatadora de Magdalena, S.A. 29

NOTIFICACION A los CC. Sonia V. de Gonzalez, Ana María Vazquez de Ramirez, sobre cancelación de derechos sobre los predios "El Culichi" y la "Laguna" ubicados en el Mpio. de Altar y Caborca, Son. 30

